



## I. Disposiciones Generales

### DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

#### **ORDEN HAP/1491/2023, de 26 de octubre, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Economía, Empleo e Industria.**

La Secretaría General Técnica del Departamento de Economía, Empleo e Industria ha propuesto la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y de los anexos presupuestarios de personal de sus unidades administrativas por la creación de varios puestos de trabajo de personal eventual en la Dirección de Comunicación.

El Decreto de 11 de agosto de 2023, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos, en su artículo 4 atribuye al Departamento de Economía, Empleo e Industria las competencias vinculadas a la portavocía y política informativa del Gobierno de Aragón atribuidas al anterior Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.

La Dirección General de Presupuestos ha emitido los informes respecto a los supuestos de modificación de los anexos presupuestarios de personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (expedientes 36 a 39/2023).

La Inspección General de Servicios ha emitido el informe preceptivo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 8/2022, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2023.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y sus Organismos Públicos, y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 21/2023, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda y Administración Pública resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Economía, Empleo e Industria, en los siguientes términos:

- Se crea en la Relación de Puestos de Trabajo de personal eventual los siguientes puestos de trabajo, adscritos todos ellos a la Dirección de Comunicación.

Número RPT: 101342.

Denominación: Subdirector/a de Comunicación.

Forma de Provisión: ND.

Características: Coordinación en materia de imagen y relación con medios de comunicación.

Retribuciones básicas: 14.492, 88 euros.

Retribuciones complementarias: 45.310,92 euros.

Situación del puesto: VD.

Número RPT: 101345.

Denominación: Coordinador/a de Comunicación Audiovisual.

Forma de Provisión: ND.

Características: Asesoramiento y organización de publicidad institucional.

Retribuciones básicas: 14.492, 88 euros.

Retribuciones complementarias: 45.310,92 euros.

Situación del puesto: VD.

Número RPT: 101346.

Denominación: Asesor/a de Medios de comunicación.

Forma de Provisión: ND.

Características: Asesoramiento y organización de publicidad institucional.

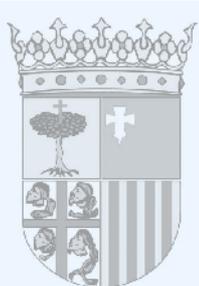
Retribuciones básicas: 14.492, 88 euros.

Retribuciones complementarias: 26.467,56 euros.

Situación del puesto: VD.

Número RPT: 101347.

Denominación: Asesor/a de Medios de comunicación.



Forma de Provisión: ND.

Características: Asesoramiento y organización de publicidad institucional.

Retribuciones básicas: 14.492, 88 euros.

Retribuciones complementarias: 26.467,56 euros.

Situación del puesto: VD.

Estos puestos de nueva creación se dotan en el programa 721.1, con cargo a la Sección 30 "Diversos Departamentos".

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 26 de octubre de 2023.

**El Consejero de Hacienda  
y Administración Pública,  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR**